



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

RESOLUCIÓN No.292 FECHA: 13 DE JULIO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 6	

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N° 14 DE 2011 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus Decretos Reglamentarios, Acuerdo Municipales y:

CONSIDERANDO

1. Que el MUNICIPIO DE SABANETA, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, ley 1150 de 2007, decreto 2474 de 2008 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
2. Que la Secretaría de Servicios Administrativa y otras, elaboró los estudios previos, conforme a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, los cuales contemplan, entre otros aspectos, la necesidad de contratar el “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD”
3. Que mediante Resolución No. 260 del 23 de junio de 2011 se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública por Selección Abreviada Menor Cuantía N° 14 de 2011, cuyo objeto es el “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD” de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007.
4. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, se publicó el proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co así como se efectuó el aviso de



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71 sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia

Certificado NP SC 6460-1



RESOLUCIÓN No.292 FECHA: 13 DE JULIO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 6	

- convocatoria pública correspondiente para el ejercicio del control social.
- Que el día 23 de junio de 2011 fue publicado en el Portal único de Contratación (www.contratos.gov.co), el pliego de condiciones definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 2474 de 2008.
 - Que el día 01 julio de 2011, se realizó el cierre del proceso y recepción de propuestas, presentándose las siguientes propuestas :

EMPRESA	HORA LLEGADA Y RADICADO
SERTRANS	014505 DE 01 DE JULIO DE 2011 3:43 p.m.
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	014578 DE 01 DE JULIO DE 2011 3:05 p.m.
VIA TERRESTRE	014588- JULIO 01 DE 2011 3:57 p.m

- Que el Comité Asesor y Evaluador en sesión del 05 de junio de 2011, procedió a efectuar la verificación y evaluación jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas, donde concluye lo siguiente:

PROPONENTE UNO (1)

COOPERATIVA SERTRANS

De conformidad con el numeral 2.1.8 el cual habla de "Causales de inadmisión de la propuesta "por lo que el proponente uno (1) no cumplió con todas las reglas mínimas exigidas para participar, toda vez que el numeral 2.2.2.2 habla de la audiencia de estimación y asignación, tipificación de riesgos previsible, la cual será de obligatorio cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la modalidad de contratación.

PROPONENTE DOS (2)

TRANSPORTE Y TURISMO 1ª

ITEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	PROPONENTE 1		
		Transporte y Turismo 1A		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4.7.1	REGLAS PARA PRESENTAR OFERTA			


AR





MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

RESOLUCIÓN No.292 FECHA: 13 DE JULIO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 6	

	Carta de presentación de la propuesta	x		
	Fotocopia de RUP		x	
	Certificado de existencia y representación legal	x		
	Formato único de Hoja de Vida de Persona Jurídica y Declaración de Bienes y Rentas		x	
	Fotocopia de RUT	x		
	Certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal de la entidad, con una vigencia a un mes de expedición		x	
	Certificación boletín responsables fiscales - Contraloría General de la República de la entidad y del representante legal, con una vigencia inferior a un mes de expedición	x		
	Copia de certificado de antecedentes judiciales DAS			x
	Registro de proveedores y registro de precios indicativos del SICE	x		
	Garantía de seriedad de la propuesta	x		
	Retiro formal de prepliego y manifestación de interés			
	Cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y 828 de 2003)	x		
	Formulario de Cantidades con precio			
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	x		
	Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el MUNICIPIO DE SABANETA	x		
	Constancia de la asistencia a la audiencia de estimación, tipificación y asignación de riesgos	x		

ITEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	PROPONENTE 1	
		Transporte y Turismo 1A	
		HABILITADO	NO HABILITADO
	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS		
	PERSONA JURIDICA		
	Capacidad de contratación (K)		x
	Capacidad jurídica	x	
	capacidad financiera		x
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	x	
	INDICE DE LIQUIDEZ	x	
	PATRIMONIO		x
	EXPERIENCIA ESPECIFICA		x
	EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD	x	



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia

Certificado N° SC 6460-1



RESOLUCIÓN No.292 FECHA: 13 DE JULIO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 6	

PROPONENTE TRES (3)

VÍA TERRESTRE

ITEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	PROPONENTE 1		
		VÍA TERRESTRE		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4.7.1	REGLAS PARA PRESENTAR OFERTA			
	PERSONA JURIDICA			
	Carta de presentación de la propuesta	X		
	Fotocopia de RUP	X		
	Certificado de existencia y representación legal	X		
	Formato único de Hoja de Vida de Persona Jurídica y Declaración de Bienes y Rentas	X		
	Fotocopia de RUT	X		
	Certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal de la entidad, con una vigencia a un mes de expedición		X	
	Certificación boletín responsables fiscales - Contraloría General de la República de la entidad y del representante legal, con una vigencia inferior a un mes de expedición		X	
	Copia de certificado de antecedentes judiciales DAS	X		
	Registro de proveedores y registro de precios indicativos del SICE	X		
	Garantía de seriedad de la propuesta	X		
	Retiro formal de prepliego y manifestación de interés	X		
	Cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y 828 de 2003)	X		
	Formulario de Cantidades con precio	X		
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		
	Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el MUNICIPIO DE SABANETA		X	
	Constancia de la asistencia a la audiencia de estimación, tipificación y asignación de riesgos	X		

ITEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	PROPONENTE 1	
		VÍA TERRESTRE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS		
	PERSONA JURIDICA		





RESOLUCIÓN No.292 FECHA: 13 DE JULIO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 6	

	Capacidad jurídica	X	
	capacidad financiera	X	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	X	
	INDICE DE LIQUIDEZ	X	
	PATRIMONIO	X	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	X	
	EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD	X	

8. Que el Comité Evaluador concluyó que el proponente (NO HABIL/ Subsancable) "VÍA TERRESTRE S.A" podía subsanar los documentos y/o requisitos anteriormente mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del decreto 2474 de 2008 y en la sentencia 101 de 14 de abril de 2010, toda vez que el consejo de Estado señaló como oportunidad para subsanar los requisitos habilitantes hasta el momento previo a la adjudicación.
9. Que de conformidad con el numeral anterior "VÍA TERRESTRE" el día 12 de julio de 2011 subsanó los requisitos habilitantes que se requerían de acuerdo a la evaluación efectuada por parte del comité evaluador asesor.
10. Que dentro del cronograma se dio traslado del informe de evaluación desde el día 07 al 11 de julio de 2011, término dentro del cual no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada No.14 de 2011 cuyo objeto corresponde al SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD., a VIA TERRESTRE, por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L(\$ 82.650.000.00)**, por ser la propuesta más favorable para el Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al representante de la empresa, el señor RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ , identificado con la cedula de ciudadanía No.70.541.184.

ARTICULO TERCERO: Perfeccionar el contrato en los términos y el plazo





MUNICIPIO DE
SABANETA
para servirle!

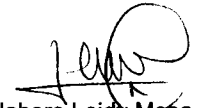
RESOLUCIÓN No.292 FECHA: 13 DE JULIO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 6	

establecido en los documentos reglados en el proceso de selección.

Dada en Sabaneta a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil once (2011).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEON MONTOYA M
ALCALDE


Elaboro Leidy Mesa M
Asesora Jurídica Contratista


Reviso: Rosa María Montoya M
Jefe Oficina Asesora Jurídic



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia